

**Departamento de Estado
Oficina del Portavoz**

Para publicación inmediata

28 de septiembre de 2006

Declaración del Vocero Sean McCormack

**Los Estados Unidos Incrementa el Apoyo para el Mejoramiento
de las Prácticas Laborales y de Protección del Ambiente en los Países Firmantes
del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y la República Dominicana**

El Departamento de Estado anunció hoy que el Gobierno de los Estados Unidos comprometerá \$39.6 millones en el 2006 para ayudar a los países de Centroamérica y la República Dominicana firmantes del Tratado de Libre Comercio para mejorar las prácticas laborales y de protección del medio ambiente, para asegurar que un amplio sector de las sociedades del TLC se beneficien con el libre comercio.

Los proyectos financiados complementarán las iniciativas realizadas hasta ahora en estas áreas que recibieron \$19.84 millones en apoyo durante el 2005. Los proyectos a ser financiados son locales y regionales y fueron identificados en consulta con los estados miembros para asegurar que ellos cubren las prioridades específicas de cada país.

De los fondos del 2006, \$21.1 millones serán dedicados al área laboral, en programas para:

- Fortalecer los ministerios del trabajo por medio de la profesionalización de las inspectorías del trabajo y través de la asociación con organismos locales para incrementar la eficiencia del sistema de procesamiento de las denuncias dentro del Ministerio del Trabajo;
- Fortalecer la efectividad de los sistemas judiciales de los países para la aplicación de la legislación laboral existente;
- Eliminar la discriminación de género y de otros tipos en el de lugar de empleo;
- Mejorar los procedimientos de verificación e investigación de mercado;
- Apoyar el desarrollo de una cultura de cumplimiento de las leyes laborales; y
- Reducir los riesgos de envenenamientos químicos producidos por insecticidas a los trabajadores agrícolas.

De los fondos del 2006, \$18.5 millones serán destinados a proyectos de protección al medio ambiente:

- Mejorar la implementación y la aplicación de las leyes de protección ambiental;
- Aumentar la biodiversidad y la conservación del medio
- Promover la conservación basada en el mercado como el turismo sostenible y los productos agrícolas y forestales sostenibles;
- Incrementar la actividad ambiental en el sector privado; y
- Enfocar las obligaciones específicas del TLC que promueven la participación ciudadana y la aplicación efectiva de las leyes de protección al medio ambiente.